




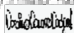
ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FAZNI GGC No. 769 de 2019 QUE GENERA COBERTURA A LA LIQUIDACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.644,117 actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, con NIT 899.999.022-1, en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, de conformidad con la Resolución No. 40102 del 21 de marzo de 2025 y Acta de posesión No. 17 del 21 de marzo de 2025, debidamente facultado para contratar de conformidad por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024, mediante la cual modificó el artículo 2 de la resolución 40548 del 18 de junio de 2019, es función del Subdirector Administrativo y financiero *“la aprobación de las garantías de todos los contratos y convenios que suscriba el Ministerio de Minas y Energía, con independencia de su cuantía”*, que mediante la presente acta aprueba las Garantías en favor de entidades estatales, que amparan el liquidación por terminación de la etapa de instalación del contrato **FAZNI GGC No. 769 de 2019** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que, el 13 de diciembre de 2019 el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P suscribieron el contrato FAZNI GGC No. 769 de 2019, cuyo objeto de: “Contrato interadministrativo para la ejecución, por parte del Contratista, de la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI, mediante la Instalación de soluciones solares fotovoltaicas según el Proyecto “CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS DESIERTO, VARSOVIA, LOS CAMORUCOS, SAN JOSÉ DE LA LOPERA Y LA CANDELARIA ALTA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DEL CASANARE” del Fondo de Apoyo Financiero para Energización de Zonas No Interconectadas – FAZNI. Dicho objeto incluye, pero no se limita a la realización de las obligaciones indicadas para las Etapas: Previa, Instalación, Administración Operación y Mantenimiento y Devolución de la Infraestructura”. **2.** Que, se procede con la APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO del Contrato FAZNI GGC No 769 de 2019, precisando que, la póliza se encuentra vigente y se verifica que se constituyó dentro del periodo para el cual se solicitó por parte del supervisor, en ese sentido la Dirección de Energía Eléctrica solicitó aprobación de la misma, con radicado 3-2026-022125; por consiguiente, se valida que cumple con el requerimiento exigido por parte de la Entidad con el fin de ampliar la cobertura de la póliza para efectos de liquidación por terminación de la Etapa de Instalación del Contrato. **3.** Que, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el OPERADOR DE RED constituyó la póliza de seguro expedida por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, tal como se describe a continuación:

No. PÓLIZAS	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
65-44- 101179834 ANEXO 24	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 461.830.989,20	30/10/2020	31/07/2026
	DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	\$ 1.154.577.473	30/10/2020	01/09/2024
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:	\$ 115.457.747,30	30/10/2020	01/03/2024

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Hector Junior Murillo Mosquera - Abogado Contratista GGC 
 Revisó: María Camila Barragán Rodríguez - Abogada Contratista GGC 
 Claudia Milena Vásquez Chíquiza - Coordinadora GGC 
 Noraima Sayudis Navarro Nadjar - Abogada contratista SAF 
 Aprobó: Pablo César Pacheco Rodríguez

**Memorando**

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato **FAZNI GGC No. 769 de 2019**.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, comedidamente solicito adelantar la gestión de aprobación y publicación de la actualización de la vigencia de la póliza de cumplimiento del contrato **FAZNI GGC No. 769 de 2019** con el propósito de suscribir el acta de terminación de la etapa de instalación.

A continuación, se relacionan los datos de las pólizas:

TIPO DE PÓLIZA	No. PÓLIZA	No. ANEXO	Aseguradora
Cumplimiento	65-44-101179834	Anexo 27 (Adjunto)	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para completar el proceso.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Elaboró: Saul Ricardo Archila Contreras
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101179834		ANEXO 27	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
01 04 2026		30 10 2020		00:00		31 07 2026		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP - DISPAC S.A. E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 818.001.629-4			
DIRECCIÓN: CALLE26 79 D 91 CENTRO EMPRESARIAL ARREC OFICINA 804						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6709722			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.022-1			
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 31						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2200300			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FAZNI GGC No. 769 DE 2019 RELACIONADO CON: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LA AMPLIACION DE LA COBERTURA Y SATISFACCION DE LA DEMANDA DE ENERGIA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI, MEDIANTE LA INSTALACION DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SEGUN EL PROYECTO CONSTRUCCION, INSTALACION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE ENERGIA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS DESIERTO, VARSOVIA, LOS CAMORUCOS, SAN JOSE DE LA LOPERA Y LA CANDELARIA ALTA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DEL CASANARE, DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA ENERGIACION DE ZONAS NO INTERCONECTADAS FAZNI. DICHO OBJETO INCLUYE, PERO NO SE LIMITA, A LA REALIZACION DE LAS OBLIGACIONES INDICADAS PARA LAS ETAPAS: PREVIA, INSTALACION, ADMINISTRACION OPERACION Y MANTENIMIENTO Y DEVOLUCION DE LA INFRAESTRUCTURA.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA ETAPA PREVIA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/10/2020	31/07/2026	\$461,830,989.20	\$461,830,989.20
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	30/10/2020	01/09/2024	\$1,154,577,473.00	\$1,154,577,473.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/10/2020	01/03/2024	\$115,457,747.30	\$115,457,747.30

ACLARACIONES

MEDIANTE ANEXO Y SEGUN COMUNICADO FECHADO DEL 18/03/2026 SE REALIZA PRORROGA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****536,483.00	\$ *****8,000.00	\$ ****103,451.00	\$ *****647,934.00	\$ ****1,731,866,209.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101179834

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



ANDRES FELIPE HORTA ROJAS

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101179834		ANEXO 27	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
01 04 2026		30 10 2020		00:00		31 07 2026		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP - DISPAC S.A. E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 818.001.629-4			
DIRECCIÓN: CALLE26 79 D 91 CENTRO EMPRESARIAL ARREC OFICINA 804						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6709722			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.022-1			
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 31						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2200300			

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****536,483.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****103,451.00		TOTAL A PAGAR \$ *****647,934.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,731,866,209.50		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE		961114		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101262125127-4

(415) 7709998021167 (8020) 11012621251274 (3900) 000000647934 (96) 20211030

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101179834	ANEXO 27	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
DÍA 01	MES 04	AÑO 2026	DÍA 30	MES 10	AÑO 2020	A LAS HORAS 00:00	DÍA 31	MES 07	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP - DISPAC S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 818.001.629-4
DIRECCIÓN: CALLE26 79 D 91 CENTRO EMPRESARIAL ARREC OFICINA 804	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 6709722

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.022-1
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 31	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 2200300

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101179834

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ANDRES
FELIPE HORTA
ROJAS

FIRMA TOMADOR

MARIAESPINAL



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

65-44-101179834

Número de anexo:

27

Fecha de expedición:

miércoles, 1 de abril de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Tomador:

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP - DISPAC S.A. E.S.P.

Inicio de vigencia:

viernes, 30 de octubre de 2020

Fin vigencia:

viernes, 31 de julio de 2026

Valor total asegurado:

\$ 1.731.866.209,50

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)
- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).